

# EL COMBATE

SEMENARIO REPUBLICANO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA REGIÓN

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN BÉJAR: Un mes, 0'25 ptas.—Un trimestre 0'75 id.  
EN EL RESTO DE ESPAÑA: Un trimestre 1 pta.  
Número suelto 5 céntimos.—Atrasado 10.  
Comunicados, anuncios y reclamos á precios convencionales.

PAGO ADELANTADO

DIRECTOR:

**Don Ramón Martín Bonisana.**

PROPIETARIO:

**Don Mariano Izquierdo.**

## ADVERTENCIAS

La correspondencia administrativa al propietario, Plaza Mayor 11 y la literaria, al director, Mayor de Reinosó.  
Dirección telegráfica: COMBATE.

## EL BLOQUE SE DESHACE

Estaba escrito.

Se han cumplido en todas sus partes, los vaticinios hechos por los acostumbrados á auscultar el horizonte político.

La alianza liberal, ese repugnante engendro, nacido al calor de los apetitos de unos y de las apostasías de otros, acaba de dar las últimas boqueadas en los mitines de Badajoz y Cuenca.

En esas magnas asambleas, verdaderos apriscos de cándidas é inocentes gentes, han andado á la greña Tirios y Troyanos; Romanones, poniendo como no digan dueñas, á los pobres republicanos, y Melquiades Álvarez, el que mojaba la pluma en hiel para atacar á la monarquía, levantando el diapason para convencernos de que con el régimen monárquico podremos gozar de todas las libertades.

En el mitin de Cuenca se han dicho horrores del régimen y de los partidos radicales; los liberales, arrimando el ascua á su sardina, han cantado las excelencias de un sistema de gobierno que nos hace la barba, y que nos condena al bienestar y á la riqueza; los demagogos nos han hablado de la conveniencia de un bloque que contenga las demasías de un Maura que nos entrega atados de piés y manos á los piés del Vaticano.

Y Melquiades Álvarez, el cacique de Oviedo, el que hablaba de beber el vino en el cráneo de los Reyes, el que va á gusto en el machito porque cobra 30.000 del ala de la sociedad azucarera, ha permanecido impassible, sin sonrojarse, cuando el audaz y atrevido Conde, acusaba á los republicanos de todos los males y desdichas porque atraviesa esta castrada y desgraciada España.

En cambio, otros oradores han tronado contra los políticos que hacen granjerías del Poder, y madrigueras de bandidos, las oficinas públicas y los centros burocráticos.

Y, claro está, la galería, formada de ciudadanos dignos y conscientes, que no esperan nada de los partidos políticos, ha acogido con siseos y silbidos los apelmazados discursos y las hipócritas oraciones pronunciadas por hombres que debieran arrastrar el grillete, si en este país hubiera quedado un rastro de dignidad y de decoro.

El público, llamándose á engaño, ha mandado con la música á otra parte á toda esa turbamulta de sinvergüenzas y

vividores que, con cantos de sirena, quiere darnos una monarquía con un barniz más ó menos democrático.

A estas horas, todo el mundo está convencido de que el bloque no es más que un amasijo de ambiciones y concupiscencias, fabricado por unos cuantos señores que aspiran á escalar el Poder para desquitarse de las dietas sufridas durante dos años que han permacecido alejados de las grandes dulzuras y ventajas que da un elevado presupuesto.

En el incomprensible conglomerado solo quedan unos cuantos ciudadanos que sueñan con el acta de diputado, con la subsecretaría de un ministerio, ó con el postín que da un coche guiado por auriga galoneado.

Aquí todos nos conocemos; de un lado está Moret, el de la crisis del papelito, que se ve empujado por los que no comen; en la otra parte forman los Melquiades, los que venderían el alma á Judas por una cartera ó por banquetear en Palacio.

Decían en una ocasión á un hombre que tenía fama de ocurrente: Si mete usted en un saco un escribano, un sastre y un gato, y agitais el contenido, ¿qué sacareis? —Un ladrón, contestó sin titubear el preguntado.

Pues bien, si haceis esta operación con un Melquiades, con un Gasset y con un liberal, sacareis, con toda seguridad, un «vivo» con la manga más ancha que un capuchino, cuando trata de absolver á gentes adineradas.

Por eso el bloque no ha despertado el menor entusiasmo entre los que desean la «muerte» del gabinete que preside el señor Maura.

M.

## EL PANTANO DE NAVAMUÑO

Personas bien informadas nos dicen que se están haciendo gestiones encaminadas á vencer las dificultades que se oponían á la realización de las obras del proyectado depósito de aguas.

Los tibios, los indiferentes y todos cuantos no simpatizaban con la hermosa idea, se han percatado de las ventajas que pueden sacarse de la construcción de una obra que ha de surtir de agua suficiente, durante el verano, á los edificios hidráulicos, para que estos puedan realizar, sin el menor tropiezo, sus operaciones manufactureras.

El Ayuntamiento, los dueños de instalaciones eléctricas y los particulares, debemos aunar nuestros esfuerzos hasta conseguir que desaparezcan las rencillas, las ambiciones y demás causas que se oponen á que cristalice la idea útil y provechosa de la construcción del Pantano.

Candelario está dispuesto á dar el 25 por 100 del presupuesto de las obras, tan luego se firme el convenio con Béjar, para el régimen de las aguas, durante el periodo de estiaje.

Solo falta, pues, que Béjar siga el ejemplo dado por el honrado y activo pueblo de Candelario.

Y ahora, en cumplimiento de lo que dijimos en nuestro número anterior, á continuación insertamos los siguientes datos:

CONDICIONES EXIGIDAS POR EL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTANO

«Este depositará en la sucursal del Banco de Salamanca el total del presupuesto de las obras del Pantano.

Béjar y Candelario contribuirán con el 25 por 100 de este presupuesto cada uno de los dos pueblos.

Esta cantidad se pagará en veinticinco años, á contar desde que empiecen los trabajos y abonando al Estado por el anticipo el 1 y 1/2 por 100 anual.

El Estado admite para pago de estos 25 por 100, valores de los terrenos que ocupe el Pantano, materiales de construcción, valores suyos (del Estado) y dinero.

Pero es necesario dar al Estado seguridades de que se le van á pagar esos 25 por 100, bien depositando en el Banco valores suyos, hipotecas de las fincas ó dinero. El que pueda y le convenga puede entregar la cantidad que sume á razón de 30 pesetas por metro, bien en esos valores al precio de cotización ó en dinero y así se evita hipotecas, gastos y las molestias de tener que pagar cada año la cuota más el interés.»

ARTÍCULOS DE LA LEY DE AGUAS SOBRE EL APROVECHAMIENTO DE LAS MISMAS

ARTÍCULO 233. Todos los gastos hechos por una comunidad para la construcción de presas y acequias, ó para su reparación, entretenimiento ó limpieza, serán sufragados por los regantes en equitativa proporción. (R. O. de 6 de Junio 1871).

Cuando uno ó más regantes de una comunidad obtuviesen el competente permiso para hacer de su cuenta obras en la

## CONSULTA

## Para la joven Rosario Carrasco

Consultando al corazón  
En este mismo momento,  
Le pregunté atribulado,  
Con dolor, con sentimiento:

«Tú, tierno depositario  
De mis amores tan necios,  
Placa donde está grabada,  
La imagen de mis ensueños,  
De mis esperanzas arca,  
De mis ilusiones templo,  
Habla franca, claramente;  
Di: ¿la quiero ó no la quiero?  
Sácame de aquesta duda,  
atroz en que yo me encuentro»  
Y el corazón me responde,  
Sin ambages ni rodeos:

«Tú adoras á la Rosario,  
Con amor puro, sincero,  
Con un amor entusiasta  
Que no extinguirá ni el tiempo  
Que resistirá al embate  
De desdenes y desprecios.  
La adoras con amor noble,  
Firme, ardiente, verdadero,  
Con cierto amor, algo arcaico  
De un andante caballero.  
La adoras por sus mejillas,  
La adoras por sus cabellos,  
Por esos cabellos blondos  
Que hebras de oro parecieron,  
Por su talle esbelto y grácil,  
Por sus dientes marfileños,  
Por sus ojos azulados,  
Que nos remembran al cielo;  
Por sus manos nacaradas  
Y tan suaves como el céfiro;  
Por su voz, que es argentina,  
Por sus coquetones gestos,  
Por su gracia, sus modales,  
Por su candor, su talento,  
Por encanto irresistible  
De su estela de lucero,  
Por sus finas remembranzas  
De las Vírgenes del Greco.  
Tu la adoras, Celestino,  
Con un amor verdadero;  
No te opongas á su influjo  
Que ese será un necio empeño.  
Deja á ese amor señorearse  
De tu cuerpo todo entero,  
Que te aflija, que te apene,  
Que te mate por completo».  
Y yo dije al corazón:  
Receloso y algo incierto:  
«¿No podré apartar mi amor  
De este altar hondo del pecho;  
De este altar donde perenne  
La rindo un culto sincero?»  
Y el corazón me responde,  
Con un ímpetu estupendo:  
«Te acompañará á la fosa  
Y él será el que te haga muerto».

CELESTINO FERNÁNDEZ ELÍAS.

Madrid 10 de Enero de 1909.

## EN EL CÍRCULO ARTÍSTICO

A las tres de la tarde del pasado domingo, celebró junta general ordinaria este simpático centro de recreo, para dar cuenta á los señores socios del estado económico de la asociación y para la renovación de cargos de la Directiva.

El señor secretario dió lectura al acta de la última junta general, que fué aprobada, y á una bien escrita memoria, en la que se hace historia desde que la sociedad se trasladó á los locales que hoy ocupa.

De los datos contenidos en dicho documento, resulta que, en los últimos nueve meses del año anterior, se han dado 20 bailes, algunos de ellos por la banda de don Gonzalo Martín, y un concierto por el sexteto que dirige don Julio Goffard.

Además, en tan corto espacio de tiempo, se han ahorrado unas 400 pesetas, habiéndose

presa ó acequias con el fin de aumentar el caudal de las aguas, habiéndose negado á contribuir los demás regantes, éstos no tendrán derecho á mayor cantidad de agua que la que anteriormente disfrutaban. El aumento obtenido será de libre disposición de los que hubiesen costado las obras, y en consecuencia, se arreglarán los terrenos de riego para que sean respetados los derechos respectivos.

R. O. DE 6 DE JUNIO 1881, declarando que los molinos harineros y demás artefactos industriales que disfrutaban las aguas están sugetos al impuesto de cequiaje como los regantes.

Remitido al Consejo de Estado el expediente promovido por el barón de Andilla en solicitud de que se aclare si con arreglo á lo prescrito en las ordenanzas vigentes, están ó no sugetos al impuesto de cequiaje los molinos harineros en que se utiliza como fuerza motriz el agua de la acequia de Villarreal, evacuó su informe, cuya parte final constituye la resolución dictada de conformidad en los términos siguientes:

Apoyado pues (el barón) en la palabra *regantes* que usa la ley, pretende que los dueños de molinos, como no son regantes, nada deben satisfacer á los fondos de la comunidad; pero además de que desde luego se comprende que el espíritu de la ley es que satisfagan estos gastos todos los que utilizan los canales de conducción, pues nunca pudo ser la intención del legislador un privilegio en favor de los industriales, se vé, por otra parte, que en los artículos 285 y 289 conceda á los industriales la asistencia á las juntas generales y la intervención en los actos del sindicato, siempre que en la comunidad existan establecimientos de tal clase, pudiéndose deducir fundadamente que el artículo 284 habla en *sentido general*, limitándose el caso más frecuente de que no haya más que regantes; pero eso se concibe que se otorgue un derecho sin llevar consigo la obligación que es correlativa; y desde el momento en que se concede al industrial el aprovechamiento de un salto de agua y el utilizarse de las obras hechas por la comunidad, ha de tener precisamente también la obligación de contribuir al sostenimiento de estas mismas obras en la parte que le corresponda.

Puede decirse también que la ley equipara en estos casos al industrial con el regante para el pago de la cuota, puesto que les da igual intervención en la dirección de los asuntos de la comunidad y en la gestión conducente á la buena administración de las aguas.

No hay, en consecuencia, méritos, en sentir de la Sección, para que V. E. acceda á lo solicitado por el barón de Andilla, pues ni es justo, ni las ordenanzas lo permiten que se exima á los molineros de pagar cequiaje, ni la designación de la base de que se ha de partir para hacer el reparto compete á nadie que no sea la misma comunidad de regantes representada por el Sindicato.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 6 de Junio de 1871.—Sagasta. Señor gobernador de la provincia de Castellón.—«Gaceta» 18 de Junio de 1871.»

se adquirido un mobiliario, valuado en 2.500 pesetas, de las cuales se adeudan solamente 600, prueba evidéntisima del buen estado financiero porque atraviesa actualmente el Círculo Artístico.

El señor presidente, después de congratularse de la buena marcha del casino y de estimular á los socios para que coadyuven al mayor engrandecimiento del mismo, procedió á verificar la votación para la renovación parcial de la Junta Directiva, la cual ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, don Pedro González Bolívar; vicepresidente, don Serapio Rodríguez Zúñiga; tesorero, don Mateo Iglesias; contador, don Primo Cascón; secretarios, don Cándido García y don Estanislao Marcos; vocales, don Matías López, don Donato Martín y don Angel Sánchez.

Mucho puede esperarse de las iniciativas y nobles propósitos que abrigan los señores que forman la Junta de gobierno, y seguros estamos de que sabrán hacer de este círculo un centro concurrido, distraído y ameno.

En la noche del mismo día, tuvo lugar un baile extraordinario, en el cual, el sexteto que dirige don Julio Goffard, ejecutó bonitas piezas de su extenso repertorio.

La fiesta duró hasta la una de la madrugada, y en ella reinó una franca y fraternal alegría.

Señor Director de EL COMBATE.

Le ruego á usted dé cabida en las columnas de su periódico al siguiente comunicado. Dándole gracias anticipadas se ofrece suyo atento y S. S.

DEMETRIO MARTIN.

## COMO SE HACEN ADEPTOS

En la sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 14 de Enero actual, según la reseña de EL COMBATE, hemos tenido ocasión de observar los licenciados del Ejército el ridículo espectáculo dado por un concejal que sin escrúpulo de ninguna clase y olvidando sus principales deberes, demostró con creces sus tendencias caciquiles.

Porque cuidado que se necesita frescura y mala intención para decir en plena sesión «que protesta de que el Ayuntamiento cumpla con una ley de la nación que está vigente en todas sus partes»; hasta la fecha ignorábamos nosotros que por encima de las leyes del reino, estuviera este concejal, que por añadidura dicen que fué sargento en el Ejército y que no dudamos que habrá sido tan buen sargento como concejal.

El que este señor haya cometido torpeza tan incalificable, no nos extraña dadas sus dotes intelectuales y sus caritativos sentimientos de favoritismo, pero sí de que el señor alcalde tolere que tales cosas sucedan precisamente en el templo que representa la Justicia y respeto de toda la legislación vigente.

Y nada más por hoy; conste que la pluma queda sobre el tintero dispuesta á corregir cuantos actos de servilismo se presenten como el que nos ocupa.

Béjar 22 de Enero de 1909.

DEMETRIO MARTIN.

## AYUNTAMIENTO

SESIÓN DEL DÍA 21 DE ENERO DE 1909

Preside el alcalde don Francisco Muñoz y asisten los concejales García Galindo, Agero, Iniguez, Zúñiga, Aparicio, Corrales, Moreno, Rúa y Yuste.

Se aprueba el acta de la anterior.

Despacho ordinario:

Se leyeron las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la «Gaceta» de Madrid que interesan á esta municipalidad, acordando la Corporación se cumplan en todas sus partes.

Se dió lectura á una comunicaci6n de la Cámara Oficial de Comercio é Industrial de esta ciudad, dando cuenta de que en junta general celebrada por la misma acord6 el nombramiento de un individuo de su seno para que representándola, vigile los mercados é intervenga, si fuere preciso, en las transacciones que se efectuen; que dicho nombramiento recay6 en don José Romero y se acord6 comunicarlo al Ayuntamiento para hacerle ver la necesidad de que para el mejor desempeño de su cometido, lleve el señor Romero la representaci6n y apoyo del Municipio é interesando que por éste le sean gratificados sus servicios ya que la Cámara no puede hacerlo por falta de elementos.

Se acuerda contestar al presidente de citada Cámara diciéndole que el Ayuntamiento está dispuesto á prestar su apoyo moral al representante nombrado, sintiendo no poderle conceder gratificaci6n alguna, no solo porque para tales servicios dispone de los empleados municipales, sino también porque el estado del erario no se encuentra en condiciones de gravarle con nuevos gastos.

**Comisiones:**

Instrucci6n dió cuenta de que por encontrarse enfermo de alguna gravedad el auxiliar de la escuela elemental de niños del Salvador, don Pedro Bueno Cortés, ha dispuesto que don Antonio Anđu le sustituya á fin de que no sufra quebranto la instrucci6n.

Obras manifestó haber mandado extraer piedra de Campopardo para cerrar la calle sita en la calle de Reinoso, junto á las casas de don Ciriaco Guijo y doña Gabriela Gil.

S. E. qued6 enterado y conforme.

Policía dijo que en vista de las manifestaciones hechas por el señor Iniguez en la sesi6n anterior, ha dado las órdenes oportunas al fontanero municipal para que el surtido de aguas á los caños de la Corredera se atienda cual corresponde, expresando á la vez que, tanto el señor Iniguez como todos los señores concejales, pueden y deben dar órdenes al mencionado fontanero para que corrija las deficiencias que notaren.

El alcalde dió cuenta de haberle visitado una comisi6n de los pueblos del partido de Sequeros, nombrada para hacer efectivas las cantidades correspondientes á los gastos del estudio del ferrocarril secundario de Béjar á Fuentes de San Esteban, cuya comisi6n le manifestó que dichos gastos ascenderían á 100 ó 105 pesetas por kil6metro.

Que contest6 á los señores de la comisi6n, daría cuenta al Ayuntamiento en la próxima sesi6n, como lo verifica, y por tanto se está en el caso de acordar el referido pago.

El Ayuntamiento, vist6 los acuerdos que con este motivo fueron tomados en las sesiones del 23 de Junio y 23 de Julio últimos, acord6 que se realice el pago de los kilómetros correspondientes al término jurisdiccional de Béjar y que, según datos adquiridos por el señor presidente, por virtud del trazado del Estado hecho, vienen á ser aproximadamente cinco.

El señor Agero hizo presente que habiéndole correspondido presidir el baile de máscaras celebrado en el Teatro la noche del 17 del actual, se le dió cuenta por un empleado municipal de que, avisado el médico titular don Dionisio Sánchez Rogado, que á la saz6n se encontraba en el baile, para que fuera á visitar á un sujeto que en una de las casas de los Portales de Pizarro se hallaba padeciendo ataques y al parecer de gravedad, dicho médico dijo se avisara al del distrito correspondiente; que después le dijeron que el enfermo había sido reconocido voluntariamente por el médico libre don Alfredo Izquierdo, que también se encontraba en el Teatro. Dice el señor Agero, que á su juicio, el señor Sánchez Rogado no debió negarse á prestar los auxilios de la ciencia que se le reclamaban, por tratarse, no de un enfermo común, sino de un suceso momentáneo, mas como no conoce las obligaciones impuestas á los titulares, nada le dijo, habiendo en cambio expresado su reconocimiento sincero al señor Izquierdo por su espontánea y desinteresada manera de obrar en este caso.

El Ayuntamiento, vist6 lo expuesto por el concejal señor Agero, acord6 se haga saber

al médico don Dionisio Sánchez Rogado, la obligaci6n en que se encuentra, como todos los titulares, de prestar sus servicios profesionales en casos desgraciados y urgentes á los que lo necesiten, correspondan ó no á enfermos de su distrito; y al mismo tiempo, en atento oficio hacer presente á don Alfredo Izquierdo, que esta Corporaci6n ratifica el agradecimiento que verbalmente le demostr6 el teniente alcalde señor Agero, por el servicio de referencia.

El señor Rúa dijo que en vista del considerable número de canes que invaden la poblaci6n, se hace necesario el empleo de la *morcilla*, para acabar con estos animales que solo pueden acarrear disgustos al vecindario.

No habiendo más asuntos se levant6 la sesi6n á las doce y media.

**A CADA CUAL, LO SUYO**

Por referencias de personas que asistieron al mitin celebrado en el Centro Obrero la semana anterior, nos enteramos de las frases de mal gusto pronunciadas por un sujeto, contra las tendencias que venimos sustentando en nuestro semanario.

Ingrato en demasía sería el tal sujeto, si es que habló mal de nosotros, después de haber estado leyendo, gratis, por espacio de un mes, el periódico que tacha de «neo, carca y reaccionario».

EL COMBATE, tiene bien probado su republicanismo; sus redactores han sufrido molestias, persecuciones, procesos y han sido encarcelados por defender sus ideales; además, en la lucha electoral de Salmer6n, y cuando la venida del señor Soriano, alojamos el bolsillo para sacar algunos cientos de pesetas, para gastos de mitins, imprenta, propaganda, etc., como lo prueban los justificantes que obran en poder de don Pedro González Bolívar, presidente del Comité republicano; nuestro bolsillo estuvo siempre abierto para socorrer á los muchos emigrados políticos que desfilaron por las casas de los que no somos «casi» republicanos, y hoy mismo sostenemos un periódico—que han utilizado mil veces los que hablan mal de nosotros—que nos ha costado de pérdida 500 pesetas, en un solo año.

Cuando nuestros detractores puedan exhibir una historia política como la nuestra, tendrán autoridad y estarán capacitados para contender con los que hacen EL COMBATE; hasta tanto, solo desprecio é indiferencia nos merecerán las apreciaciones y juicios que puedan emitir los que alardean de ser tan «buenos republicanos».

**Ecós de la Semana**

Gracias á la actividad desplegada por el jefe de vigilancia, se ha conseguido averiguar los nombres de los chicos que se entretenían en apedrear los trenes, al entrar en el túnel.

Hora era ya de que nuestras autoridades se preocupasen seriamente de garantizar la seguridad de los viajeros, que ha venido estando, durante bastante tiempo, á merced de gentes que desconocen el respeto que se debe á las leyes.

El servicio prestado por esta autoridad es digno de todo encomio, y merecerá seguramente, no solo las alabanzas de todos los que tienen necesidad de hacer uso de los trenes, sino de todo el vecindario.

Ha estado gravemente enferma en Madrid, la señora doña Carlota Alvarez, viuda del antiguo fabricante de paños don Saturnino Rodríguez.

Afortunadamente se encuentra ya fuera de peligro, habiendo entrado en una franca convalecencia.

Reciba nuestro parabién la caritativa señora, por el alivio que ha experimentado en la dolencia que la ha retenido durante varios días en cama.

El día 18 del actual, falleci6 en Madrid, á la edad de 66 años, la señora doña Valeriana Sánchez López, madre de nuestro buen amigo y paisano don Fenando Gómez.

Á este, á su señor padre y hermanas, como igualmente á don Matías López, hijo político de la difunta, enviamos nuestro sentido pésame por tan tremenda desgracia.

Se han acercado á nuestra redacci6n varios estudiantes, á protestar de la conducta con ellos seguida, en la noche del 16 del corriente, por el sereno que prestaba sus servicios en la Plaza.

Los jóvenes escolares, queriendo dar una prueba de cariño y afecto al director de la Escuela Superior de Industrias, don Marcelino Cagigal, que celebraba sus días, se dirigieron, acompañados de una orquesta, al domicilio de nuestro distinguido y entrañable compañero, siendo detenidos á la puerta de entrada por las voces descompuestas y ademanes, nada cultos del vigilante nocturno el cual, según dicen los estudiantes, trat6 por la violencia, de cerrarles el paso.

Ponemos el hecho en conocimiento del señor alcalde, para que proceda á esclarecer si los hechos denunciados por los estudiantes son ó no exactos.

Nuestro buen amigo don Lorenzo Petit, ha tenido la atenci6n de enviarnos un curioso trabajo acerca de la cantidad de agua llovida en esta ciudad durante el pasado año 1908.

Según las observaciones hechas por expresado señor, resulta que en el mes de Enero de indicado año llovi6 diez días, á 43'75 litros por metro cuadrado; en Febrero, 3 días á 2'25 id. por metro id.; en Marzo, 9 á 20'10 por id. id.; en Abril, 9 á 49'60 por id. id.; en Mayo, 7 á 26'35 id. id.; en Junio, 13 á 68'50 id. id.; en Julio, 1 á 5 id. id.; en Agosto, 4 á 19'40 id. id.; en Septiembre, 9 á 55 id. id., en Octubre, 8 á 32 id. id.; en Noviembre, 7 á 43'50 id. id.; y en Diciembre, 10 á 66 id. id.

El número total de días de lluvia fué de 90 y los litros de agua caida durante ellos 431'45 por metro cuadrado.

Además expresa el señor Petit en su trabajo las fechas en que cayeron las lluvias, como así mismo los días en que hubo nieves granizos y tormentas, sintiendo que las reducidas dimensiones de nuestro semanario, nos impidan publicar íntegro tan curioso trabajo.

Se encuentra fuera de peligro el antiguo fabricante de chocolates don Santiago Merás, que ha estado en cama algunos días, sufriendo grave dolencia.

Le deseamos un pronto y total restablecimiento.

Ha fallecido en América, víctima de una afecci6n cardiaca, nuestro buen amigo y paisano don Vicente Olleros, auxiliar que fué de la Escuela Superior de Industrias.

Á su distinguida familia hacemos presente nuestro pesar, por la honda pena que la aflige, con motivo de tan irreparable pérdida.

El Consultorio Médico Quirúrgico, establecido en la calle de Col6n, núm. 81, ha abierto una consulta gratis para los pobres, todos los sábados, de once de la mañana á una de la tarde.

En el mercado del jueves se pag6 la carne de vaca á 63 reales arroba, y la de cerdo de 12 arrobas á 47 reales.

En Aldeanueva á 44.

Defunciones ocurridas en esta ciudad, desde el 16 al 23 de Enero:

Nicolás Núñez Vargas, viudo, perchero, de 79 años; José Sánchez Hernández, de 8 días; Isabel Arévalo Galván, casada, de 53 años.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

“La Previsión Andaluza,”

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CREDITO Y SEGUROS

Capital. . . . . 1.000.000 de Pesetas
Capital desembolsado. . . . . 225.000

Legalmente constituida por escritura pública ante el notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D. Félix Sánchez Blanco y Sánchez, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla y el Archivo de Sociedades Anónimas de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.

Esta Sociedad tiene constituido el depósito que exige la nueva Ley de Seguros de 14 de Mayo 1908, para garantía de sus asegurados

QUINTA DE 1909

Próxima la fecha del sorteo, recomendamos a los padres de familia interesados en dicha quinta, las operaciones que efectua esta Sociedad antes del sorteo.

Por 800 pesetas, sin más gastos ni desembolsos

Por dicha cantidad se adquiere el derecho a la redención del servicio militar durante los doce años de responsabilidad, ó a la entrega de 1,500 desetas importe de la misma.

OPERACIONES EN 2, 3 Y 4 PLAZOS

Para más datos y suscribirse dirijanse al representante en Béjar

D. Crisanto Rodríguez González, Plaza Mayor, núm. 1

Anuncio verdad para los estudiantes

La Fonda de Alvaro Herrero admite pensionistas desde dos pesetas en adelante.

Trato esmerado, mesa abundante, habitaciones higiénicas y espaciosas, con abundancia de fluido eléctrico.

Tiene, además, salón de estudio, y está situada muy cerca de la Escuela Superior de Industrias.

Para más informes, dirigirse a Alvaro Herrero, calle de la Alojería, Béjar.

-12-

DISPONIBLE

José María López

RELOJERO

CALLE MAYOR, 51, BÉJAR

En este acreditado establecimiento se hacen iguales en toda clase de relojes a los siguientes precios: Iguales para los relojes de pared y sobre mesa, dando cuerda una vez a la semana y haciendo todas las composturas, 7 pesetas al año.—Iguales para los relojes de bolsillo, 3 pesetas al año.—En estos relojes las roturas a mitad de precio.

COMISIONES y REPRESENTACIONES y CONSIGNACIONES

ANGEL CORALES

TUY (PONTEVEDRA)

Sub-Agente autorizado de las principales Compañías de Vapores que salen del puerto de Vigo, con destino a los de Brasil, Río de la Plata, Cuba, Méjico y América del Norte. Las importantes Compañías Mala Real Inglesa, Lloyd Noste Alemán, Hamburguesa y todas las demás reputadas como principales, de antiguo acreditadas por la seguridad en sus salidas, rapidez en sus viajes, y excelente trato al pasaje, son conocidas de una buena parte del público que las honra con su preferencia. Estas Agencias facilitan cuantos datos y noticias le sean pedidos sobre embarques para las diferentes líneas, así como para los transportes por ferrocarril que con aquellos tengan relación. Informes en la provincia de Salamanca: Salamanca, don Rufino García, Avenida de Rodríguez Sampedro (antes paseo del Rollo). Lumbrales, don Faustino Herrero, Fregeneda, don Ricardo Sánchez.

Disponible

SE VENDE

UNA CASA sin número, situada en la calle de los Curas; consta de dos salas con alcobas, un gabinete, despensa, dos cocinas, bodega y desván.

La compra puede hacerse siendo el pago a plazos convenientes al comprador ó a 6 ó 8 pesetas semanales.

Para tratar, con Juan Manuel García Hernández, que habita en la misma casa.

MADRID

GRAN HOTEL DE CASTILLA

dirigido por su antiguo dueño

FILIBERTO MASSA

Carretas, 4, principal del echa é izquierda.

Elegantes habitaciones para familias y personas solas, con timbres y luz eléctrica en todas ellas.—Excelente servicio de comedor en mesas independientes.—Cocina francesa y española.—La casa más frecuentada por los señores viajeros, teniendo montado el servicio para atenderlos en sus trabajos con la mayor prontitud y comodidad.—Pensión completa desde 6 pesetas.

Coche y dependientes de la casa a todos los trenes.

Disponible

Consulta de Medicina y Cirugía

En la calle de Colón, núm. 81, se ha establecido una consulta de Medicina y Cirugía en general y de Especialidades a cargo de los señores don Ramiro Arroyo y don Dionisio Sánchez Rogado, médicos titulares, y don José Méndez y don Alfredo Izquierdo, médicos libres.

Se dispone de medios completos de diagnóstico. Laboratorio de análisis química, microscópico y bacteriológico. Análisis cualitativa y cuantitativa de orina; análisis de jugo gástrico; examen microscópico y bacteriológico de esputos y otros productos patológicos; examen microscópico de la sangre.

Sala de operaciones en condiciones de asepsia. Esterilizadores perfectos. Material quirúrgico moderno.

Orientación al mediodía; luz y sol en abundancia.

En este consultorio se dispone de camas y habitaciones para los enfermos que después de operados deseen permanecer en él hasta su completa curación, en cuyo caso se establecerá un turno de guardia por los médicos del establecimiento.

Consulta diaria de once de la mañana a una de la tarde.

ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL

En botellas precintadas de medio y un litro, a 0'55 y 1 peseta (sin envase).

Tiene una graduación de 90 grados siendo por tanto el mejor y más barato de todos.

EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA

ÚNICO DEPÓSITO

FARMACIA DE RODRIGUEZ ZUÑIGA

MAYOR, NÚM. 21, BÉJAR

DISPONIBLE

DISPONIBLE